



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del veinticinco de marzo de dos mil veintidós, de manera virtual, se reunieron el Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos (SGA), el Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor, el Maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ), el Maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) y la Licenciada María Adriana Campollo Lagunes, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL), para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida y verificación del quórum.

De conformidad con la Regla 6, párrafo tercero, de las Reglas de Operación del GIJ (ROGIJ), se considera que existe quórum para sesionar cuando estén presentes por lo menos tres de sus miembros, ya que la presencia puede ser física o virtual, de conformidad con la interpretación que le han dado a dicha regla los miembros del propio grupo; y a lo definido por el Pleno y las Salas de este Alto Tribunal para sesionar en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19). En ese entendido, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, en virtud de que están presentes los cinco integrantes del GIJ de manera virtual.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/3^a O/A.1: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó llevar a cabo la sesión de modo virtual, por existir quórum legal de conformidad con el numeral 6 de las ROGIJ.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022.

Se realizó la presentación del Acta por parte de la Directora General del CDAACL, de conformidad con el numeral 8, párrafo 2º de las ROGIJ.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/3^a O/A.2: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ estuvo de acuerdo y aprobó el Acta en sus términos.

3. Presentación de la nota informativa de la Dirección de Nómina adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), respecto a los documentos que integran el archivo de nómina.

La Directora General del CDAACL presentó la nota informativa de la DGRH a través de la cual, la Dirección de Nómina hace de conocimiento los conceptos de nómina y los documentos que la integran.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/3^a O/A.3: El GIJ tomó conocimiento de la nota informativa de la Dirección de Nómina adscrita a la DGRH.

4. Asuntos generales

4.1 Colaboración del CDAACL y la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) para la digitalización de documentación.

La Directora General del CDAACL informó que la DGTI y el CDAACL actualmente coordinan, a través de un contrato, la digitalización de expedientes y documentos judiciales, así como de expedientes de Recursos Humanos. Esta digitalización cuenta con Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR), lo que permite localizar datos dentro de los documentos.

4.2 Avances de la Primera Baja Documental de expedientes judiciales.

La Directora General del CDAACL informó que se estableció comunicación formal con las áreas correspondientes para realizar la publicación del aviso y del inventario de la primera baja documental de expedientes judiciales. Señaló que, con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social, se publicarán el aviso y el inventario, tanto en la página web de la SCJN, como en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

4.3 Actualización de los Manuales.

Respecto al *Manual para el procedimiento de baja documental y destrucción de cuadernillos, cuadernos auxiliares y expedientes judiciales bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, la Directora General del CDAACL señaló que, en la reunión de trabajo sostenida previamente por los enlaces designados por los integrantes del GIJ, se consideró necesario postergar su presentación al GIJ, a fin de contar con tiempo suficiente para revisar junto con el *“Manual de valoración de los cuadernillos, cuadernos auxiliares y expedientes judiciales bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”*, las propuestas de modificación, hacer los ajustes correspondientes y presentar la actualización de ambos documentos.

Licenciado Rafael Coello Cetina
Secretario General de Acuerdos

**Maestro Christian Heberto Cymet
López Suárez**
Contralor

Maestro Alfredo Delgado Ahumada
Titular de la Unidad General de
Transparencia y Sistematización de
la Información Judicial

Maestro Luis Fernando Corona Horta
Director General de Asuntos Jurídicos

Licenciada María Adriana Campollo Lagunes
Directora General del Centro de Documentación
y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

JF+rOT9GEeLI+ZqmOGCJRyIGOXRBz5yNWefAU2p4pys=